

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIO DE LA COMPAÑIA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-14-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2015.

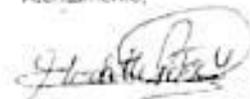
- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplir con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros por la administración son adecuadas.

- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a la Gerente General de la Compañía, ejecutivo y empleado de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



CPA. Elizabeth Flores Yagual  
COMISARIO  
Reg. No. 24241

## INFORME DE COMISARIO A LA UNIDAD DE ANALIS FINANCIERO

En cumplimiento a Resolución CNV-008-2011; sobre detectar incumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, debo comentar que La Compañía Ventura Casa de Valores; así como su oficial de cumplimiento han cumplido con las disposiciones establecidas en el Art. 36 de la presente resolución al 31 de Diciembre del 2015. Dicho cumplimiento abarca lo siguiente:

**Obligación o Función.-** Ventura Casa de Valores Vencasa, como sujeto obligado, es una compañía que cuenta con los procedimientos y controles adecuados para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.

**Políticas.-** Impulsa la cultura organizacional de la empresa en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos a través de controles y políticas, así como el establecimiento de parámetros para un mejor control en los montos, en el número de transacciones, en la actualización continua de datos de los clientes, verificando los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de ellos y el entorno de su actividad comercial y financiera.

También promueve, apoya y gestiona la debida capacitación del oficial de cumplimiento, con mira a complementar sus funciones con técnicas y controles para que no sólo revise los procesos sino que se comprometa a crear nuevos mecanismos de revisión y control, de manera que se compenetre con su labor y realice la gestión necesaria para que sus controles sean efectivos.

**Políticas de Clientes.-** Vencasa ha establecido lineamientos para el inicio de las relaciones contractuales y procedimientos para la identificación y aceptación de clientes, de acuerdo a una categoría de riesgo definida por la compañía. Así mismo ésta información se complementa y se cruza con la información financiera patrimonial de cada cliente.

**Políticas de los empleados y funcionarios.-** Entre los Procedimientos establecidos por Vencasa, está la recopilación de la información relacionada con el personal que labora en la compañía (hojas de vida, declaraciones patrimoniales, declaraciones juramentadas) y estructurar un adecuado conocimiento de todos los empleados así como de los miembros del directorio, ejecutivos, funcionarios, y también del personal temporal, en caso que hubiere.

**Procedimientos.-** Vencasa cuenta con revisiones o filtros dobles, debidamente estructurados para obtener, revisar y verificar la información relacionada con el cliente, tanto la realizada por el operador como la que confirmada el oficial de cumplimiento, a través de su aprobación.

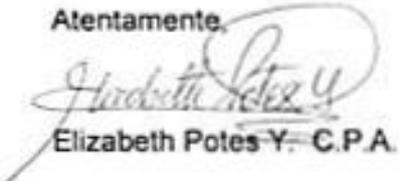
Así mismo entre sus objetivos de revisión y verificación está la de analizar las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, para reportarlas oportunamente y con los sustentos del caso, a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Así mismo creó alertas para aquellas transacciones u operación que superen el umbral, o que tengan ciertas características que no sean habituales.

Se puede decir que se ve ratificado el compromiso de Vencasa con la Unidad de Análisis Financiero, pues se están remitiendo a la UAF, los reportes previstos en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Por lo expuesto y en base a mi análisis puedo decir que Ventura Casa de Valores está cumpliendo razonablemente las diferentes disposiciones que la Unidad de Análisis Financieros establece para todas las entidades que están bajo su control.

Guayaquil, Abril 26, 2016

Atentamente,



Elizabeth Potes Y. C.P.A.